



México, D.F., a 4 de marzo de 2014
DGCS/NI: 26/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Joaquín Guzmán Loera, alias “El Chapo Guzmán”. **Auto de Formal Prisión / Causa Penal 206/2010.**

ASUNTO: El Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa que derivado del diverso 107/2014, mismo que se desprende de la causa penal 206/2010 radicada en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, dictó auto de formal prisión en contra de Joaquín Guzmán Loera, como probable responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada.

La determinación del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México se da en cumplimiento del exhorto girado por el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, dentro de la causa penal 206/2010.

Joaquín Guzmán Loera se encuentra recluso desde el sábado 22 de febrero de 2014 en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno “Altiplano”, ubicado en Almoloya de Juárez, Estado de México.